

---

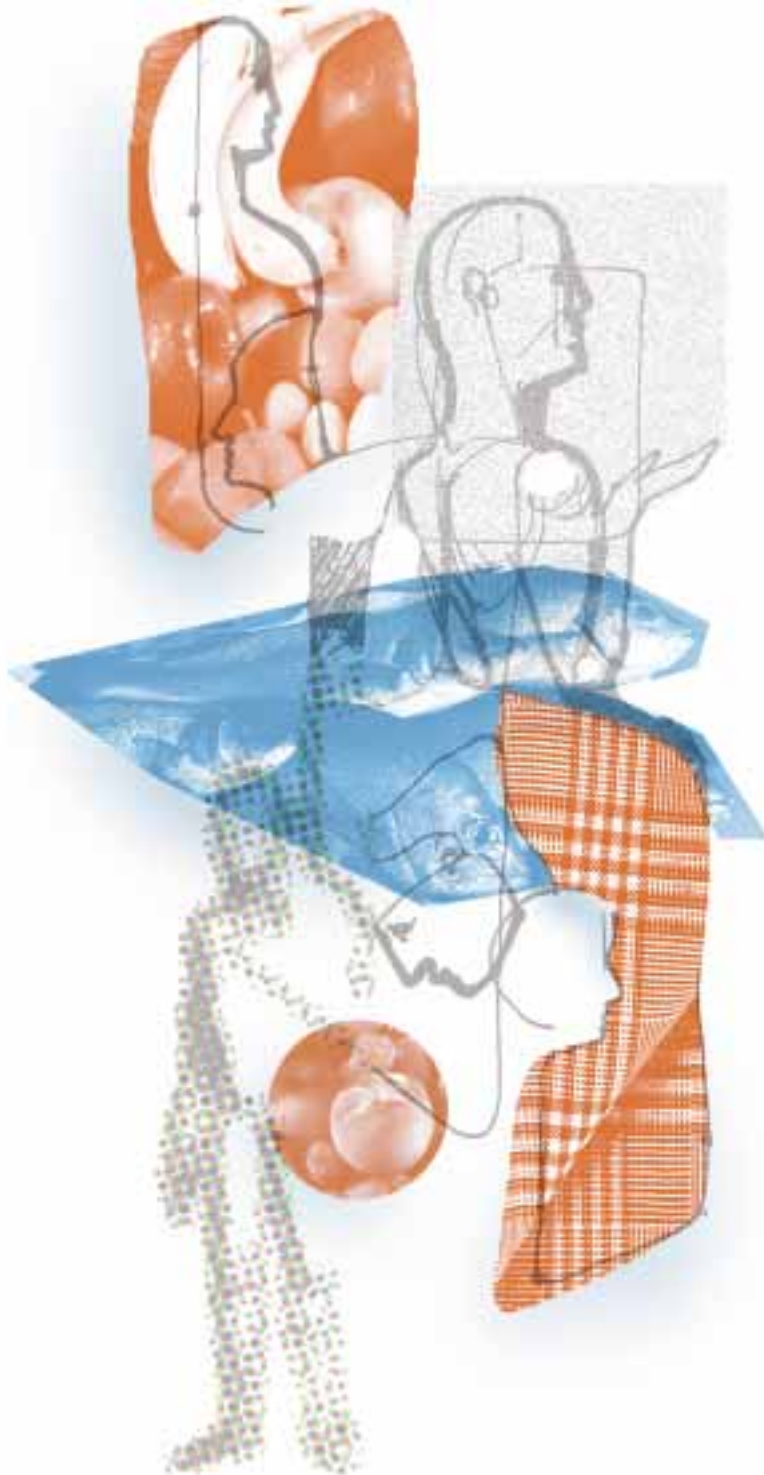
# La canasta normativa de satisfactores esenciales de la Coplamar.

---

## Génesis y desarrollos recientes

JULIO BOLTVINIK

ALEJANDRO MARÍN\*



Hace 20 años la Coplamar (Coordinación General del Plan de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) y Siglo XXI Editores publicaron la serie *Necesidades Esenciales en México* (6 volúmenes), y aquélla publicó un volumen adicional (véase el pie de página 4).<sup>1</sup> Esta serie constituye un hito del análisis social, no superado hasta hoy según algunos observadores. Uno de los productos de esta investigación es la canasta normativa de satisfactores esenciales (CNSE), la única *canasta básica* en México que comprende satisfactores para todas las necesidades básicas y que merece tal nombre por reunir los requisitos que se explican adelante.<sup>2</sup>

La CNSE, elaborada por la Coplamar en 1982, es un instrumento que podría ser clave para definir cargas impositivas (tanto al consumo como al ingreso); establecer salarios míni-

1. La serie comprende los siguientes volúmenes: 1) *Alimentación*, 2) *Educación*, 3) *Vivienda*, 4) *Salud*, 5) *Geografía de la marginación* y 6) *Macroeconomía de las necesidades esenciales*. Todos fueron publicados por la Coplamar, Presidencia de la República, 1976-1982 y Siglo XXI Editores, los primeros cinco en 1982 y el último en 1983. Es notable que los volúmenes aún se puedan comprar en librerías y en la editorial. Algunos en quinta edición.
2. Hay varias canastas alimentarias que sólo incluyen alimentos crudos. Una de ellas es la de INEGI-CEPAL, que sirvió de punto de partida para la definición del método oficial de medición de la pobreza vigente. Es una canasta alimentaria que cumple todos los requisitos que se apuntan en el texto más adelante, pero sólo se refiere a alimentos. En los años setenta, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos manejaba una canasta completa, pero al parecer esa práctica se abandonó más tarde.

---

\* Profesor-investigador y becario de investigador, respectivamente, del Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

mos<sup>3</sup> que cumplan con la norma constitucional, y definir el umbral mínimo de ingresos (línea de pobreza) que separa a los pobres por ingresos de quienes no lo son. Sin embargo, la CNSE se ha usado sólo para el último propósito, es poco conocida, se le entiende mal y, por tanto, se le aprovecha poco, y se le critica sin fundamentos. Parte del problema estriba en su escasa difusión. No hay publicación que explique con detalle el cálculo de la canasta, pese a haber varios textos que la presentan completa y dan una imagen general de la misma.<sup>4</sup> Este artículo se propone remediar, tardíamente, esta situación, dando a conocer de manera pormenorizada los fundamentos y los procedimientos de cálculo de la CNSE, así como sus desarrollos recientes. Esto tiene implicaciones para el presente porque esa canasta sigue desempeñando un papel central en la discusión sobre los criterios de pobreza para México, porque es un instrumento vivo que un grupo importante de investigadores utiliza y porque se ha seguido desarrollando.<sup>5</sup>

Hay dos tipos de canastas básicas. Las normativas y las observadas o empíricas. Las normativas señalan lo requerido para

satisfacer las necesidades básicas. Las empíricas suelen ser la descripción de los patrones de consumo de algún estrato social o de todos los hogares de un país. Una canasta básica normativa tiene que cumplir, al menos, con los siguientes cinco requisitos: 1) La lista de rubros incluidos. 2) Las cantidades requeridas de cada uno de ellos en el período estipulado (por decir, un año). En el caso de los bienes durables es necesario distinguir la cantidad requerida por el hogar y el uso anual. Por ejemplo, el hogar necesita una estufa de gas, pero como ésta dura más de un año, no es necesario comprar una cada año. El Instituto Nacional del Consumidor calculó en 10 años su duración, por lo cual el uso anual es de un décimo. 3) Los precios de cada rubro. 4) El costo de cada rubro, que resulta de multiplicar las cantidades por los precios. En el caso de los bienes durables lo que se multiplica por el precio es el uso anual, a lo cual hay que añadir los gastos estimados de mantenimiento. 5) El costo total (suma de los costos de los rubros incluidos). El costo total, por hogar o por persona, es la línea de pobreza que, en la medición de la pobreza de ingresos, permite identificar a los pobres y la intensidad de su pobreza.

Para formular una canasta normativa de bienes y servicios que cumpla con los requisitos anotados es necesario adoptar una serie de decisiones. En la Coplamar, la *primera decisión* fue la conformación de ocho grupos de necesidades básicas para clasificar los satisfactores: alimentación, educación, salud, vivienda, cultura y recreación, transporte y comunicaciones, vestido y calzado, presentación personal y otras necesidades. En cada grupo se incluyen los elementos que concurren a la satisfacción de la necesidad. Así, los bienes para preparar y consumir alimentos quedan comprendidos en el rubro de alimentación y los productos para la higiene personal y del hogar en salud, en vez de la concepción convencional que agrupa los bienes según sus características.

Hay varias formas de acceso a los satisfactores. En una sociedad capitalista, la vía predominante es la de adquirir los bienes en el mercado (vía mercantil), desempeñando papeles menores, pero no despreciables, la autoproducción (producción para el propio consumo), las transferencias de otros hogares o de organismos no lucrativos, y la provisión gratuita por el Estado (transferencias gubernamentales). Una canasta útil para la medición de la pobreza de ingresos debe separar los rubros que se satisfacen por las tres primeras vías (ya que ellas forman parte de lo que se define como ingreso corriente, monetario y no monetario) de los que se satisfacen por la vía del gasto público. Sólo el costo de las tres primeras es igual a la línea de pobreza. La *segunda decisión* en la CNSE fue incluir “en transferencias gubernamentales los rubros de educación básica, servicios personales y no personales de salud (o salud pública) e infraestructura de agua y drenaje. El resto

3. Sobre la relación entre el costo de la CNSE y los salarios mínimos en México, véase Julio Boltvinik, “Salarios mínimos y pobreza”, columna *Economía Moral*, *La Jornada*, 28 de diciembre de 2000.

4. La CNSE completa y detallada (incluidos los rubros en los cuales las canastas urbana y rural difieren) se puede consultar en dos libros: Coplamar, *Macroeconomía de las necesidades esenciales en México*, Siglo XXI Editores, México, 1983, anexo metodológico II, y *Necesidades esenciales y estructura productiva en México*, Presidencia de la República, México, 1982, anexo. En ambos se presenta la canasta mediante un texto muy breve, de un par de páginas, y luego vienen los cuadros de la CNSE con las cantidades, usos anuales, precios, costos y costo total. En pies de página se explica el procedimiento de cálculo de algunos rubros. Es lo único publicado sobre el contenido detallado de la CNSE. En Julio Boltvinik “Satisfacción desigual de las necesidades”, en Carlos Tello y Rolando Cordera (coords.), *La desigualdad en México*, Siglo XXI Editores, México, 1984, pp. 17-64, el autor presentó una síntesis del procedimiento de elaboración de la CNSE (pp.23-27). Se trata de un texto más amplio que el que contienen las dos publicaciones anteriores y va precedido de una discusión sobre cuáles son, y en qué consiste cada una, las necesidades esenciales de los mexicanos. En algunos aspectos este ensayo es una síntesis de los siete volúmenes de Coplamar. En los trabajos de medición de la pobreza que Julio Boltvinik ha llevado a cabo en los años noventa, publicados como *Pobreza y estratificación social en México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1995; *Pobreza y distribución del ingreso en México*, Siglo XXI Editores, México, 1999, en coautoría con Hernández Laos, y en otros capítulos de libros y artículos, ha explicado los cambios que introdujo en la canasta para corregir unos pocos rubros que estaban sobreestimados o mal definidos. En “Métodos de medición de la pobreza. Una evaluación crítica”, *Socialis. Revista Latinoamericana de Política Social*, núm. 2, mayo de 2000, discute las críticas que se le han hecho a la CNSE por parte, sobre todo, de Santiago Levy y de Agustín Escobar y evalúa algunas de sus limitaciones.

5. Enrique Hernández Laos, Santiago Levy, Diana Alarcón, Araceli Damián y el propio Boltvinik son algunos autores que utilizan, para sus mediciones de pobreza, la línea de pobreza derivada de la CNSE. Los desarrollos se refieren a una encuesta nacional urbana sobre las percepciones de la población sobre los rubros necesarios para cualquier hogar, y a la elaboración de canastas específicas para diferentes tamaños y composiciones de los hogares. Estos desarrollos se comentan más adelante.

tendría que satisfacerse mediante el mercado o autoproducirse”.<sup>6</sup> Esto significa que el costo de estos elementos no queda incluido en la línea de pobreza (LP). Se supuso, ingenuamente, que los servicios de salud se ampliarían para cubrir a toda la población. Por tanto, *para los no derechohabientes de la seguridad social*, dada la cobertura muy parcial de las instituciones de salud para “población abierta”, *la LP está subestimada*. La no inclusión de la educación primaria y secundaria en la parte mercantil de la CNSE, en cambio, es correcta, puesto que es un servicio universal, sin barreras de acceso.

La *tercera decisión* fue incluir “todos los bienes y servicios en su presentación final. Por ejemplo, vestido de mujer en vez de tela para vestido, hilo, máquina de coser, etcétera, que se requerirían en la vía de la autoproducción”. Esta forma de confeccionar la lista no supone preferencia por la vía mercantil.<sup>7</sup> La *cuarta decisión* fue “que el trabajo doméstico no fuera llevado a límites excesivos, por lo que se incluyeron algunos bienes que simplifican este trabajo (por ejemplo refrigerador y licuadora)”. La *quinta decisión* fue definir lo esencial como lo que permite “la satisfacción adecuada de la necesidad en un nivel austero, pero digno”.<sup>8</sup> La *sexta decisión* fue la de evitar convertir a los habitantes del medio rural en ciudadanos de segunda. Por ello, aunque se elaboraron dos canastas, una para el medio rural y otra para el urbano, las diferencias entre ambas son mínimas, puesto que se partió del criterio de que los satisfactores mínimos, aunque austeros, deberían ser de la misma calidad para toda la población. Por esta razón, las diferencias entre el medio urbano y el rural se derivan no de diferencias de calidad sino de hábitos y necesidades objetivas. Por ejemplo, en el medio rural se incluye el sombrero para hombres y el rebozo para mujeres.

## LA DEFINICIÓN DE BIENES Y SUS CANTIDADES

Uno de los asuntos más difíciles en los estudios de pobreza es la definición de qué bienes y servicios (ByS) deben considerarse necesarios y cuáles no. Este asunto es eludido por completo en muchos estudios de pobreza. Por ejemplo, el Banco Mundial fija en un dólar por persona por día la línea de pobreza para todos los países subdesarrollados, sin preguntarse *para qué* alcanza. En otros casos (la CEPAL y el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, de la Secretaría de Desarrollo Social, de México) se definen los rubros y las cantidades de alimentos (canasta normativa de alimentos, CNA),

mientras para todo lo demás sólo se fija una cantidad de gasto sin especificar qué rubros se pueden adquirir con ella. Es decir, *tampoco se sabe para qué alcanza* la línea de pobreza (salvo la parte alimentaria), ni qué significa, por tanto, ser pobre.

El enfoque del presupuesto (como se conoce en los países desarrollados la elaboración de canastas normativas completas, CN)<sup>9</sup> sí enfrenta al problema en su totalidad. Su producto final, una canasta normativa, es una lista de ByS, cada una con sus cantidades, precios y costos. Es decir, hacer una CN supone *especificar los rubros que necesitan los hogares* para satisfacer sus necesidades.

En la CNSE de la Coplamar se partió de dos criterios para definir la *lista normativa* de BYS.<sup>10</sup> Por una parte, la realidad de México, que se refleja en la *lista observada* de consumo frecuente en los hogares, lo que Peter Townsend llamaría su estilo de vida.<sup>11</sup> Por la otra, la legislación mexicana que refleja una mezcla de normas vigentes y objetivos por alcanzar.

Para concretar el primer criterio se seleccionó un decil<sup>12</sup> que reflejara *el patrón de consumo típico* y tomar su lista de ByS observados como *punto de partida*. El elegido fue el decil 7. Para ello, se identificaron en cada decil de ingresos los ByS de consumo frecuente. En la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares con la que se trabajó, la de 1977, no se incluyó la pregunta —como se hace en las más recientes— sobre la posesión de bienes durables en el hogar. Por esa razón, aquí se tuvo que adoptar un procedimiento indirecto para llegar a tal clasificación. Se consideró que un bien era de consumo frecuente en un decil si el porcentaje de hogares que efectuó algún gasto en el rubro (en el período de referencia de la respectiva pregunta) representaba *al menos la mitad del porcentaje respectivo del decil 9*. La lógica tras este criterio es la de que un bien o servicio durable puede ser consumido por un hogar sin que necesariamente en ese período haya incurrido en gasto. El decil 9 se adoptó como referencia para este proceso de selección puesto que son hogares cuyo consumo es suficientemente amplio y generalizado.

De la lista de ByS del decil 7, el equipo de la Coplamar seleccionó los que son *artículos de consumo socialmente gene-*

9. El enfoque de presupuesto, aplicado para el Reino Unido, puede verse en Jonathan Bradshaw, *Budget Standards for the United Kingdom*, Avebury, Aldershot, Reino Unido, 1993, extractos del cual se incluyen en este mismo número de *Comercio Exterior*.

10. El grupo de trabajo para la elaboración de la canasta normativa de satisfactores esenciales estuvo constituido por Julio Boltvinik (jefe del equipo), Rogelio Ramos y César López, con la ayuda eventual de otras personas.

11. Peter Townsend, *Poverty in the United Kingdom*, Penguin Books, Middlesex, Reino Unido, 1979, capítulo 1, y P. Townsend, “La conceptualización de la pobreza”, en este mismo número de *Comercio Exterior*.

12. Los deciles son décimas partes de los hogares ordenadas de peor situación, usualmente en ingresos (decil 1), a mejor (decil 10).

6. Coplamar, *Necesidades esenciales y estructura productiva*, op. cit., p. 117.

7. *Ibid.*

8. *Ibid.*, pp. 117-118.

*ralizados* (los de consumo frecuente en la mayoría de los deciles), lo que resultó en una segunda lista más reducida. De ésta se eliminaron los ByS de lujo restantes, lo cual derivó en una tercera lista, que se puede llamar *bienes y servicios básicos socialmente generalizados*.

El segundo criterio consideró los derechos, tanto los sociales, que la ley establece para todos los habitantes, y los específicos de clase, que la ley determina para la población asalariada.<sup>13</sup> Éstos fueron operacionalizados en bienes y servicios y (si no estaban) se agregaron a la tercera lista, llegando así a una cuarta y última lista de bienes y servicios, que podría llamarse *bienes, servicios y derechos socialmente generalizados*. Esta lista es muy diferente a la lista observada en el decil 7. Es muy probable que de haberse empezado por otro decil, dados los procesos de depuración seguidos, la cuarta lista hubiese sido prácticamente igual.

De la cuarta lista, los bienes y servicios se clasificaron en dos grupos: 1) los que se tienen que satisfacer mediante el consumo privado, es decir, cuyo costo se deberá pagar (o producir) por los hogares, y 2) los que se han de satisfacer con el gasto público. Sólo los costos de los satisfactores del primer grupo forman parte de la línea de pobreza, ya que es sólo este total lo que habrá de financiar el ingreso corriente del hogar.

En el siguiente paso, el cálculo de cantidades para satisfacer la necesidad, no se partió de cantidades observadas, sino que se llevaron a cabo complejos procedimientos normativos que se describen más adelante. Por tanto, *el patrón resultante de consumo que se refleja en la CNSE no es el del decil 7* por partida doble: primero porque la relación de rubros incluida es una lista distinta, como se explicó antes. Segundo, porque las cantidades son normativas y no las observadas en dicho decil. Por tanto, las críticas de Santiago Levy y Agustín Escobar<sup>14</sup> a la CNSE, que se fundamentan en la idea de que ésta refleja el patrón de gasto del decil 7, están fuera de lugar.<sup>15</sup>

El Inco (Instituto Nacional del Consumidor) llevó a cabo pruebas de resistencia al lavado de las prendas de vestir que se adquirieron, de las que derivó el número de veces que puede

ser lavada y planchada cada una antes de ser desechada, lo que permite calcular con precisión los requerimientos de prendas de vestir por persona y por año. Por tanto, las normas de vestido de la CNSE son casi tan austeras como las de los ejércitos o las cárceles.

El Inco concluyó, por ejemplo, que 100 es el número máximo de lavadas de las camisas para hombre. Determinó, además, que el desgaste por su uso durante tres días equivale al de una lavada. Se adoptó también la norma higiénica sobre el lavado de la camisa después de cada día de uso. Por tanto, cada tres días se da un desgaste equivalente al de 4 lavadas (3 lavadas más el uso de 3 días). En el año hay 121.5 períodos de 3 días. En ellos se produce un desgaste por lavadas y usos de 486 (igual a 121.5 por 4). Como cada camisa dura 100 lavadas-uso, el requerimiento por hombre al año es de 4.86 camisas. El cálculo es parecido para las demás prendas de vestir.

Todos los cálculos de la CNSE se hicieron para la familia de tamaño y estructura (de edades y sexos) promedio del país en 1980: 4.9 personas, de los cuales 2.77 son adultos, divididos por igual entre hombres y mujeres, 1.66 niños de 3 a 14 años y 0.47 bebés.

Para los bienes de consumo durables incluidos en la CNSE (estufa de gas, utensilios de cocina, cubiertos, vajilla, plancha, licuadora, refrigerador, ventilador, televisión, radiocasetera, bicicleta, espejo, muebles, ropa del hogar, tijeras, reloj de pulso) el Inco proporcionó los años de durabilidad, lo que permitió calcular su desgaste promedio (uso) anual como la cantidad pertinente en la CNSE. Por ejemplo, se calculó la vida útil de la licuadora en 4.5 años, por lo cual 0.222 resultó su uso anual. De igual manera, estimó el porcentaje del valor del bien que se tendría que destinar a mantenimiento. De casi todos los bienes durables incluidos los hogares requieren sólo una unidad, salvo los cubiertos y la vajilla, que son por persona, y el reloj de pulso que es por adulto.

El costo total de la vivienda, igual a la suma del costo de construcción<sup>16</sup> y el del suelo urbano, se dividió entre 47.75 años de vida útil de la vivienda para obtener lo que se llamó "depreciación" (que no es exactamente tal, ya que el suelo no se deprecia). A esto se sumó el costo financiero, que se calculó con una tasa de 10% anual en términos reales (sobre saldos insolutos) y el mantenimiento. Los años de durabilidad y las necesidades de mantenimiento se calcularon por los miembros del equipo de "planta física", del grupo de investigación de la Coplamar, expertos en estas cuestiones.

13. Para una descripción de estos derechos tal como se consideraron para esta definición en Coplamar, véase Julio Boltvinik, "Satisfacción desigual de las necesidades", *op. cit.*, pp. 27-37, inciso 5.

14. Santiago Levy, "La pobreza en México", en Felix Vélez (ed.), *La pobreza en México. Causas y políticas para combatirla*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994; Agustín Escobar, "Mexico, Poverty as Politics and Academic Disciplines", en Else Oyen, S.M. Miller y Syed Vaduz, *Poverty, a Global Review. Handbook on International Poverty Research*, Scandinavian University Press, Oslo, 1996, pp. 539-566.

15. Para un análisis detallado de las críticas a la CNSE de Escobar, Levy y otros, véase Julio Boltvinik, "Métodos de medición de la pobreza..." *op. cit.*, pp. 83-123.

16. Calculado en el volumen *Vivienda*, Coplamar-Siglo XXI Editores, *Serie Necesidades Esenciales...*, *op. cit.*



Las cantidades de artículos para la higiene del hogar y personal se determinaron a partir de normas de higiene y de experimentos llevados a cabo por el equipo de investigación de la Coplamar. Por ejemplo, para el cálculo de la cantidad anual requerida de detergente, se consideraron las necesidades de lavado de ropa y de trastes. En el primer caso, con base en las cantidades de ropa y blancos que usaría normativamente la familia, y de las normas higiénicas sobre la relación días de uso por lavada, se estimó un número de 15 lavadas al mes para el hogar promedio, con un requerimiento de 50 gramos de detergente en cada una, según mostraron los experimentos efectuados. En el segundo, se requieren 3 lavadas diarias, en cada una de las cuales se usan, según los experimentos efectuados, 40 gramos. También se efectuaron experimentos con jabones de tocador, pasta de dientes y papel sanitario.

En material de lectura, diversión y esparcimiento la definición de cantidades resultó de particular dificultad. Lo deseable (que la población lea) se separa de manera brutal de la realidad, no sólo en los estratos de menores ingresos, sino en casi toda la población (los mexicanos no leen). No hay en este campo normas internacionales ni nada semejante que pueda servir de pauta. La CNSE incluye una suscripción a un periódico por hogar, seis libros y seis revistas al año por adulto y tres libros y seis revistas por niño. El gasto registrado en este rubro por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), incluso en los tres deciles de ingresos superiores, resultó menor al incluido en la CNSE, pero el equipo no se percató de ello en ese momento. Es claro que se sobreestimó el material de lectura y en las aplicaciones de Boltvinik de la CNSE en los noventa se corrigió esta parte de la canasta, reduciéndola a la mitad. De igual manera se sobreestimó el paquete vacacional de seis días, derivado del artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo; Boltvinik lo redujo también a la mitad en sus aplicaciones.

En transporte y comunicaciones las cantidades se derivan de las actividades desempeñadas por los miembros de la familia. En las ciudades, se supuso que sólo los adultos requerían transporte colectivo diario. Dada la menor participación de la mujer en el trabajo extradoméstico, se supuso un viaje diario para las mujeres y dos para los hombres. Los menores irían caminando a la escuela.

En “cuidado personal y otras necesidades” se incluyen, entre otros rubros, plancha, rastrillo para rasurar, corte de pelo, espejo, peine, desodorante, crema y cepillo para calzado. Para las mujeres se incluye un minipaquete que muchos objetan: maquillaje, lápiz labial, loción, y aretes y collares de fantasía. Sin embargo, su costo total, 0.5% del total de la CNSE, no pesa en el total. Las cantidades las calcularon las mujeres del equipo con base en su propia experiencia.

La lista inicial de alimentos es la de la canasta normativa alimentaria (CNA) de la Coplamar,<sup>17</sup> que no refleja las prácticas alimentarias vigentes, al excluir todas las bebidas (excepto la leche) y los alimentos consumidos fuera del hogar. Por eso fue necesario agregar rubros como café, refrescos, bebidas alcohólicas (en cantidades muy pequeñas) y alimentos consumidos fuera del hogar. El costo de ambos componentes (la CNA de la Coplamar más los rubros añadidos) es similar al de la CNA de INEGI-CEPAL,<sup>18</sup> que sí incluye este tipo de rubros.

## LA CNSE Y LAS PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN

Un elemento de juicio útil en la determinación de los umbrales de pobreza lo constituyen las percepciones de la población. Para tal fin Julio Boltvinik inició en 1999 una línea de trabajo que ayudará a conocer las normas que actúan de manera real en la vida de la población, definiendo sus necesidades. Esto significa acercarse a la población para conocer lo que piensa al respecto o, para decirlo en palabras de Amartya Sen, para conocer cómo describe las prescripciones existentes. El primer paso de ese acercamiento es la realización de la encuesta Percepciones de la Población Urbana sobre las Normas Mínimas de Satisfacción de las Necesidades Básicas.<sup>19</sup> En el segundo semestre de 2000 se pidió a 2 470 adultos, de otros tantos hogares en 18 ciudades del país, que clasificaran un poco más de 200 rubros de bienes y servicios en tres categorías: necesario, deseable pero no necesario, y no necesario ni deseable. También se incluyeron algunos rubros en los que se preguntó a la población la frecuencia deseable o la duración de ciertos eventos. Los rubros se agruparon en cuatro categorías: 1) los incluidos en la CNSE de la Coplamar, pero disputables (como el refrigerador o los cosméticos); 2) los no incluidos en la CNSE como calentador de agua, teléfono familiar, pijama para hombres, automóvil, aspiradora; 3) los de nuevo desarrollo o cuyo uso apenas se ha generalizado (computadoras personales, discos compactos, hilo dental), y 4) las dimensiones de necesidades básicas que se utilizan en las metodologías de marginación y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), en

17. Coplamar, *Alimentación, Serie Necesidades...*, op. cit.

18. Véase INEGI-CEPAL, *Magnitud y evolución de la pobreza en México, 1984-1992, Informe metodológico*, INEGI, Aguascalientes, 1993, pp. 28-31.

19. Levantada por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y coordinada por Hugo Beltrán, en convenio con la Universidad Iberoamericana, con base en un cuestionario formulado por Julio Boltvinik con la colaboración de Raymundo Martínez.

las que se quería conocer dónde ubican los hogares las normas (es decir, el máximo de personas por dormitorio o el nivel mínimo educativo para un adulto).

Como se aprecia en el cuadro 1, 50% o más de la población consideró no necesarios 22 rubros de la CNSE, cuyo costo total representaba sólo 6% del costo de la CNSE original. Estos rubros se refieren sobre todo a actividades recreativas y a bebidas, tanto alcohólicas como no alcohólicas. En cambio, 30 rubros que no están en la CNSE fueron considerados necesarios por más de 50% de los entrevistados. Éstos están principalmente en transporte y comunicaciones, equipamiento de la vivienda, vestido y calzado y presentación personal. Aunque no se ha calculado el costo de estos rubros, es evidente que éste rebasa con mucho el de los considerados no necesarios, sobre todo por el automóvil (y los gastos asociados a su posesión y uso).

Las diferencias entre las percepciones (o las respuestas, que no necesariamente coinciden con lo que resultaría de una indagación más profunda, por ejemplo mediante grupos focales) y la CNSE se pueden sintetizar de la siguiente manera: la población no considera necesarias las diversiones (excepto la televisión), ni las bebidas, mientras considera necesario un paquete de bienes durables más amplio que la CNSE. La música está excluida, excepto la radio y la televisión, del mundo de lo necesario. Es una postura en gran medida antilúdica y antiestética. Hay, desde luego, elementos ideológicos muy claros en algunos casos. Por ejemplo, 56.7% consideró necesario un periódico diario por hogar, pero sólo una pequeña minoría compra o se suscribe a un periódico. En cambio, los refrescos, que casi todos compran, sólo fueron considerados necesarios por 23% de la población. Es verdad que la población no fue interrogada sobre lo que considera necesario

## C U A D R O 1

### RESULTADOS DE LA ENCUESTA PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN URBANA SOBRE LAS NORMAS MÍNIMAS DE SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS

#### Rubros de la canasta normativa de satisfactores esenciales (CNSE) no considerados necesarios por 50% o más de la población encuestada (costo: 6% del total de la CNSE)

*Transportes:* mudanzas, bicicleta.

*Equipamiento de la vivienda:* perquera (silla alta), buró.

*Alimentación:* manteca, café, dulces, postres, refrescos, bebidas alcohólicas, cafetera.

*Cultura y recreación:* artículos deportivos para adultos, audiocasetes musicales, cine, teatro, espectáculos y fiestas, hacer reuniones en casa, revistas para adultos.

*Presentación personal y otras necesidades:* cosméticos, aretes y collares de fantasía.

*Vestido y calzado:* calzón de hule.

#### Rubros no incluidos en la CNSE que más de 50% de la población consideró necesarios (costo no calculado, pero mucho mayor que 6% de la CNSE)

*Transportes y comunicaciones:* automóvil, teléfono familiar.

*Equipamiento de la vivienda:* calentador de agua, ventilador (sólo en climas cálidos), escritorio, carreola para bebé, mantel, reloj de casa.

*Alimentación:* sartenes con teflón, agua de garrafón, yogur.

*Cultura y recreación:* televisión a colores (no blanco y negro).

*Higiene y salud:* champú, pomada para rozaduras, hilo dental, pañuelos desechables.

*Vestido y calzado:* sandalias o pantuflas, huaraches, zapatos tenis para adultos, cinturón para niñas, abrigo, pijama para hombres, ropa para ocasiones especiales (adultos), ropa de trabajo, impermeable, paraguas (adultos), fondo (mujeres).

*Presentación personal y otras necesidades:* cepillo para el cabello, loción para después de afeitarse, cuidadora de los hijos de mujeres que trabajan.

#### Normas de necesidades básicas consideradas por más de 75% de los encuestados

*Vivienda, servicios y equipamiento:* excusado, lavabo, regadera, fregadero con agua corriente, calentador de agua, cocina separada de los demás cuartos, un dormitorio para cada pareja, máximo dos personas por dormitorio (67%), un cuarto para sala-comedor, una cama para cada persona mayor de 10 años; muros y techo de concreto, ladrillo, tabique o similar, pisos de cemento o recubiertos.

*Alimentación:* tres comidas al día, leche todos los días, verduras, frutas.

*Salud:* atención médica y dental, medicamentos, exámenes médicos periódicos, radiografías y exámenes de laboratorio, hospitalización y cirugías, lentes para los que no ven bien, aparatos auditivos para los que no oyen bien, métodos anticonceptivos, aparatos ortopédicos.

*Seguridad social:* pensión de jubilación o vejez, seguro de vida, invalidez e incapacidad, seguro de desempleo, quien cuide a los hijos de mujeres que trabajan.

*Educación:* al menos dos años de preprimaria, al menos preparatoria para todos.

*Higiene y presentación personal:* usar ropa limpia y planchada, cambio diario de ropa interior, cambio diario de camisa o blusa, baño diario.

*Tiempo libre:* tener unas horas de tiempo libre todos los días, tener dos días libres a la semana, tener dos semanas de vacaciones (las dos últimas son las frecuencias más altas, pero menores a 50%).

en su hogar, sino sobre lo que se requiere en cualquier hogar. Esto, de todas maneras, no elimina la contradicción.

De los rubros que enumera Levy<sup>20</sup> para intentar descalificar la CNSE al tildarla de suntuaria, 93.1% consideró necesaria la televisión, 92.8% el refrigerador y 70.1% la lavadora. Aún más contundente, 85.9% de los hogares del país posee uno o más televisores, 68.5% refrigerador y 52% lavadora, según el censo de población y vivienda.<sup>21</sup> En los rubros de entretenimiento, la población parece dar la razón a Levy: ir al cine, al teatro o a espectáculos, o bien hacer fiestas o reuniones en casa, no fueron considerados necesarios por la mayoría.

Al observar algunos de los rubros que no están en la CNSE y que la mayoría de los entrevistados sí consideró necesarios (por ejemplo, teléfono familiar, calentador de agua, champú, pañuelos desechables, ropa protectora y calzado para diversas circunstancias), *resalta el carácter austero de la CNSE*. El no pobre que identifica la CNSE es una persona que se baña con agua fría, se lava el pelo con jabón, se comunica sólo por teléfonos públicos (en los que no se pueden recibir llamadas), ve televisión en blanco y negro, carece de vestimenta para protegerse de la lluvia, tiene sólo suéter y chamarra contra el frío, posee un único tipo de zapatos para todo uso. La población urbana es menos austera que esto (véase el cuadro 1).

También se captó la opinión de la población sobre algunos criterios que sirvieron para el cálculo de la CNSE. Por ejemplo, las frecuencias necesarias de baño y cambio de ropa interior, que para más de 90% deben ser diarias. De igual manera, la población se manifestó sobre las instalaciones y las características necesarias de la vivienda. En la mayoría de los casos sus percepciones coincidieron con las normas que se usaron en la Coplamar y que Boltvinik ha venido usando, siguiendo en gran medida las definidas en la Coplamar, en el cálculo de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI). Éste es el caso, por ejemplo, del máximo número de personas por dormitorio, la existencia separada de cuartos de cocina y sala-comedor, los materiales adecuados para techos y muros.

No coincidió en otros casos. La mayor parte de los entrevistados consideró que era suficiente con pisos de cemento, sin necesidad de recubrimientos, que es la norma que se ha venido utilizando desde la Coplamar. En contraste, los entrevistados declararon la *preparatoria como el mínimo educativo*, en contraste con el de secundaria que se ha venido utilizando. La población consideró que al menos debe haber cuatro salidas con agua corriente en cada vivienda: excusa-

do, lavabo, regadera y fregadero. Las encuestas y los censos no captan estos elementos de las instalaciones hidráulicas, por lo cual en las mediciones de pobreza basadas en estas fuentes no ha sido necesario definir normas operacionales al respecto. Sin embargo, Teresita Escotto en su tesis doctoral levantó su propia encuesta en tres colonias de la Ciudad de México, interrogó a la población sobre las salidas de agua corriente en su vivienda y las evaluó con normas muy similares a las percepciones de la población.<sup>22</sup> De igual modo, el tiempo libre que la frecuencia más alta de la población (aunque menor a 50% en los dos últimos rubros) considera necesario para todos: unas horas cada día, dos días a la semana y dos semanas de vacaciones, supera los tiempos normativos que Boltvinik y Damián han venido aplicando y que se expresan en la metodología de cálculo de la pobreza de tiempo, una de las tres dimensiones del método de medición integrada de la pobreza (MMIP).<sup>23</sup>

Aunque esta encuesta constituye sólo un primer paso, que deberá ser seguido de indagaciones en mayor profundidad y con otra cobertura por tamaño de localidad, ratifica de manera contundente que el orden de magnitud del costo de la CNSE, además de reflejar las normas internacionales y nacionales y las banderas de las luchas populares con las que se construyó en 1982, coincide con las percepciones de la población en 2000. La batalla conceptual para los minimalistas que fijan líneas de pobreza a niveles de mera supervivencia está perdida.

#### LAS EQUIVALENCIAS ADULTO Y LAS ECONOMÍAS DE ESCALA EN EL HOGAR

**D**onde come uno, comen dos, dicta el dicho popular. Aunque la afirmación literal es falsa, expresa la verdad de que el costo de manutención de una persona adicional en un hogar es relativamente pequeño. Esto es fácilmente comprobable en la vivienda. El costo de un departamento de tres recáma-

22. Teresita Escotto, *Situaciones de pobreza en México: la relación entre el nivel de vida y el nivel de recursos de los hogares*, tesis doctoral en Ciencias Sociales, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 2003. Véase el anexo 1: metodología para medir el nivel de vida de los hogares.

23. Una versión inicial de la metodología para la medición de la pobreza de tiempo puede verse en Julio Boltvinik, anexo metodológico: "Metodología operativa utilizada en la medición de la pobreza", en Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, *op. cit.* La versión más desarrollada de la metodología, así como una exposición a fondo de la misma, en que se evalúan empírica y conceptualmente los parámetros usados, puede verse en Araceli Damián, "La pobreza de tiempo. Una revisión metodológica", *Estudios Demográficos Urbanos*, vol. 18, núm. 1, enero-abril de 2003, pp. 127-162.

20. Santiago Levy, "La pobreza en México", *op. cit.*

21. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos*, Cuadro Vivienda 15, p. 1598.

ras (rentado o propio) que con la norma de dos personas por recámara puede alojar adecuadamente a seis personas no es tres veces mayor al de un departamento de una recámara, que puede alojar sólo a dos personas, porque los espacios de uso común (sala-comedor, baño, cocina, pasillos) no cambian o lo hacen muy poco. Por tanto, el costo por persona de la vivienda se va reduciendo al crecer el número de sus ocupantes, adecuadamente alojados. En la jerga de los economistas, hay *economías de escala* en el consumo de algunos bienes y servicios.

Los satisfactores de las necesidades son específicos por grupos de edad y sexo y, además, cuantitativamente distintos. Los requerimientos calóricos y proteínicos, por ejemplo, varían en función de la masa corporal del individuo y, por tanto, son mayores (en promedio) entre los varones que entre las mujeres, y mayores para éstas que para niños y bebés. Por tanto, el costo de satisfacción de las necesidades individuales es específico por sexo y edad. La manutención de un hogar de cuatro adultos resultará más costosa que la de dos adultos y dos niños. Al parámetro que mide estas diferencias se le conoce como *equivalencias adulto*.

Los métodos usuales de medición de la pobreza no toman en cuenta ni las economías de escala, ni las equivalencias adulto (es el caso de los estudios de la CEPAL, el Banco Mundial y el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza de la Sedesol, donde la línea de pobreza se define por persona). La OCDE es una excepción. En las mediciones de pobreza por el MMIP (método de medición integrada de la pobreza), Boltvinik y Damián<sup>24</sup> toman en cuenta las equivalencias adulto, pero no las economías de escala, usando líneas de pobreza por adulto equivalente. Al usar líneas de pobreza per cápita, se subestima la pobreza de los hogares pequeños (en particular los de una y dos personas) y se sobreestima la de los hogares grandes; algo similar, aunque en menor grado, ocurre cuando se usan líneas de pobreza por adulto equivalente. Con las líneas de pobreza per cápita, pero no con las expresadas por adulto equivalente, se sobreestima la pobreza de los hogares con muchos menores y se subestima la de los hogares sin menores.

Hay una amplia bibliografía internacional sobre estos problemas no sólo de la medición de la pobreza, sino también del bienestar y la distribución del ingreso.<sup>25</sup> En gene-

ral, en tal bibliografía se juntan los dos problemas y se trata de construir *escalas de equivalencia entre hogares* de diferente tamaño y composición.

En la Coplamar, al construir la canasta normativa de satisfactores esenciales (CNSE)<sup>26</sup> no se enfrentaron estos problemas, ya que se decidió elaborar la canasta para la familia promedio nacional tanto de tamaño como de estructura de edad y sexo. Dado que la CNSE define requerimientos detallados por persona, según su sexo y grupo de edad (bebés, niños, adultos), los elementos para replantearla y extraer las escalas de equivalencia estaban ahí, pero se requería un trabajo minucioso.

Alejandro Marín llevó a cabo esa empresa en su tesis de licenciatura en economía.<sup>27</sup> En ella señala que en los trabajos de la CNSE “lo que no se abordó fue el desarrollo de canastas para tamaños diversos de los hogares, ni la existencia de las economías de escala en el consumo asociadas con el tamaño del hogar”. Para construir tales canastas a partir de la CNSE, el primer paso consiste en clasificar la lista de bienes y servicios (de aquí en adelante bienes, por simplicidad) de la CNSE en bienes individuales (BI) y familiares (BF). Los primeros son aquellos que no se pueden utilizar al mismo tiempo por dos personas. Algunos ejemplos son los alimentos, el vestido, la cama individual, el calzado. En cambio, los familiares se refieren a aquellos en los cuales el disfrute por un miembro del hogar no excluye a los demás miembros de dicho disfrute (televisión, radio, estufa, licuadora). Éstos se clasificaron en dos grupos: los bienes familiares fijos (BFF) y los familiares variables (BFV). Los segundos son los que aumentan al crecer el número de personas, pero menos que de manera proporcional, mientras los primeros no cambian aunque sea mayor el número de personas (entre límites de tamaño del hogar razonables).<sup>28</sup>

Una vez que los gastos han sido así clasificados, resulta sencillo calcular el costo de las canastas para cada posible

24. Véase, por ejemplo, Julio Boltvinik, caps. 2 y 5 y anexo metodológico, en Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, *op. cit.*; Araceli Damián, *Cargando el ajuste. Los pobres y el mercado de trabajo en México*, El Colegio de México, cap. 3, pp. 85-157; Julio Boltvinik y Araceli Damián, “La pobreza ignorada. Evolución y características”, *Papeles de Población*, nueva época, año 7, julio-septiembre de 2001, pp.21-55.

25. Una revisión con sentido práctico de las soluciones existentes puede verse en Xavier Mancero, *Escalas de equivalencia: reseña de conceptos y mé-*

*todos*, Estudios Estadísticos y Prospectivos, núm. 8, CEPAL, Santiago, Chile; se puede consultar en el portal de la CEPAL: <www.eclac.org>. Para una visión conceptual y teórica, véase Angus Deaton y John Muellbauer, *Economics and Consumer Behavior*, Cambridge University Press, Cambridge, cap. 8.

26. Coplamar, *Macroeconomía de las necesidades esenciales*, *op. cit.*, anexo metodológico 2.

27. Alejandro Marín, *La medición de la pobreza. Una nueva aproximación*, tesis de licenciatura en Economía, Universidad Tecnológica de México, en trámite de presentación.

28. Al respecto, véase Angus Deaton y Salman Zaidi, *Directrices para construir agregados de consumo a efectos de análisis del bienestar*, versión preliminar, CEPAL, Tercer Taller Regional del Mecovi (Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe), y Lanjouw, Branko y Paternostro, *Economies of Scales and Poverty: The Impact of Relative Price Shifts During Economic Transition*, mimeo., s.d.



combinación de tamaño y composición del hogar. Desmenuzando la CNSE, Marín desagregó la canasta familiar en canastas normativas de bienes individuales para hombre, mujer, niño, niña, bebé masculino y femenino.<sup>29</sup> De igual manera, separó los BFF y los BFV. Para estos últimos, construyó los costos desde uno hasta 10 ocupantes. El costo de los bienes familiares variables es el más difícil de calcular; en ese sentido Marín realizó avances importantes (que se pueden seguir mejorando) para conocer el comportamiento de los costos, por número de miembros del hogar, de la vivienda, la electricidad, el gas y otros BFV.

La línea de pobreza (LP) de un hogar es igual a la suma de los tres componentes (BI, BFF y BFV). El primer componente, BI, está determinado por el tamaño y la composición del hogar. Una ilustración del procedimiento se presenta en el cuadro 2. En la primera sección de la izquierda se incluyen los costos de la canasta de bienes individuales (BI) para cada tipo de individuo. Mientras cada hombre adulto requiere bienes con un costo anual de poco más de 18 000 pesos (valor de febrero de 2000), los bebés se sitúan alrededor de 8 000, menos de la mitad, y los niños entre poco menos de 10 000 y poco menos de 11 000, según su sexo. En términos de equivalencias para reexpresar el número de personas como número de adultos varones equivalentes (adultos equivalentes de aquí en adelante), el penúltimo renglón del cuadro muestra que los bebés equivalen a 0.43 adultos, las niñas a 0.54, los niños a 0.58 y las mujeres a 0.81. Esto no significa que el costo total de manutención total de una mujer sea el 81% del costo de manutención de un hombre. Se refiere sólo al costo de los bienes individuales. Si se comparan los renglones del hogar formado por un hombre con el formado por una mujer se verá (penúltima columna) que el costo total de manutención del primero asciende a 52 600 pesos anuales, mientras el de la segunda asciende a 49 200 pesos (93.5% del primero). Dado que los costos de los bienes familiares para hombres y mujeres que viven solos son iguales, la distancia relativa se reduce.

Conviene comparar estas equivalencias adulto con las basadas solamente en requerimientos nutricionales.<sup>30</sup> Esto se ha añadido en el último renglón del cuadro. Se aprecia que la equivalencia de la mujer es más baja en el segundo caso (0.76 usado contra 0.81), lo que muestra que es en los requerimientos nutricionales donde reside una parte importante de la diferencia entre hombres y mujeres.

Para obtener el costo de los bienes individuales, se puede proceder como en el cuadro 2, sumando los costos de los integrantes de cada grupo de edad para obtener el componente individual de la línea de pobreza de cada hogar, o reexpresar el tamaño y la composición del hogar en número de adultos varones equivalentes y multiplicar éste por el costo de un hombre adulto (18 400 pesos).<sup>31</sup>

Al pasar de un hogar de un hombre solo al de un hombre y una mujer, el costo de los bienes familiares variables (BFV) aumenta sólo en 5.9%, lo que se explica porque la vivienda requerida sigue siendo de una recámara. En conjunto, los costos totales aumentan 31.1% y no al doble como lo indicaría el procedimiento de la línea de pobreza per cápita. Si la pareja tiene un bebé, necesitarán una vivienda de dos recámaras. Los costos familiares variables aumentarán 40%. Los costos individuales del bebé varón, 8 000 pesos al año, indican que su equivalencia con el varón adulto es 0.43. En total, el aumento de costos es de 26%. Con el procedimiento per cápita sería de 50%, lo que sobreestima, otra vez, las diferencias (véase el cuadro 2).

Si tienen otro bebé (esta vez femenino), las normas de espacio les permiten mantener su vivienda de dos recámaras, por lo cual los gastos familiares variables aumentarán muy poco (2.3%) respecto al caso anterior. El aumento en los costos totales es de 10% y no de 33% que se derivaría del método de línea de pobreza per cápita. Por último, al paso de los años, cuando los bebés se transforman en niños, los costos de los BFV permanecen sin cambio,<sup>32</sup> pero hay un significativo aumento en el costo de los BI (9.6%, véase el cuadro 2).

En la última columna del cuadro se puede ver la evolución de los costos de un hogar desde un hombre solo hasta que está en pareja con dos hijos entre tres y 14 años de edad. Como se aprecia, al multiplicarse por cuatro el número de miembros

29. En la CNSE los bebés son los que tienen menos de tres años, los niños los de tres a 14, y los adultos de 15 y más.

30. Véase Julio Boltvinik, *Pobreza y estratificación social en México*, INEGI-El Colegio de México (Colmex)-Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUNAM), 1995, cap. 7.

31. Por ejemplo, en el hogar del último renglón (un hombre, una mujer, una niña y un niño, el número de adultos equivalentes es de 2.93, los cuales multiplicados por el costo de los BI de un hombre adulto (18 436 pesos), resulta en 54 017 pesos que salvo por los errores de aproximación al haber usado los coeficientes adulto sólo con dos decimales, es prácticamente igual a los 54 045 pesos obtenidos con el procedimiento del cuadro. En términos formales, el procedimiento del cuadro 2 puede expresarse de la siguiente manera. En primer lugar, la expresión general es:  $LP = CBI + CBF + CBFV$ , donde la C indica costo. La expresión detallada del procedimiento es la siguiente:  $LP(N) = [CBIH(N_H) + CBIM(N_M) + CBI\bar{N}_H(N_{\bar{N}H}) + CBI\bar{N}_M(N_{\bar{N}M}) + CBIB_H(N_{BH}) + CBIB_M(N_{BM})] + CBFF + (CBFV)_N$ ; donde N es número de personas; H es hombre; M, mujer;  $\bar{N}_H$ , niño;  $\bar{N}_M$ , niña;  $B_H$ , bebé masculino, y  $B_M$ , bebé femenino. Al utilizar la conversión a adultos equivalentes, la complicada expresión entre corchetes se simplifica y la expresión de todo el procedimiento queda como  $LP(N) = [CBIH(N_{AE})] + CBFF + (CBFV)_N$ , donde AE es el número de adultos equivalentes.

32. Esto será cierto sólo si se mantienen las normas de la Coplamar que permiten la presencia de dos adolescentes y adultos de diferente sexo (hermanos, por ejemplo) en el mismo dormitorio, lo cual es muy dudoso a partir de ciertas edades.

## CÁLCULO DEL COSTO ANUAL DE LA CANASTA NORMATIVA DE SATISFACTORES ESENCIALES PARA TAMAÑOS ESPECÍFICOS DE HOGARES

	Costos anuales de la canasta de BI							Costo de los BFF	Costo de los BFV por número de personas				Síntesis. Costo por tipo de bien				
	Hombre	Mujer	Niño	Niña	Bebé masculino	Bebé femenino	Suma		1	2	3	4	BI	BFF	BFV	Total relativos	
Hogar específico	18 436	14 977	10 767	9 865	8 000	7 882		10 498	23 693	25 080	35 868	46 532	-	-	-	-	
1 hombre adulto (HA)	18 436	-	-	-	-	-	18 436	10 498	23 693	-	-	-	18 436	10 498	23 693	52 627	1.00
1 mujer adulta (MA)	-	14 977	-	-	-	-	14 977	10 498	23 693	-	-	-	14 977	10 498	23 693	49 168	0.93
1 HA + 1 MA	18 436	14 977	-	-	-	-	33 413	10 498	-	25 080	-	-	33 413	10 498	25 080	68 991	1.31
1 HA + 1 MA + un bebé masculino (BM)	18 436	14 977	-	-	8 000	-	41 413	10 498	-	-	35 868	-	41 413	10 498	35 053	86 964	1.65
1 HA + 1 MA + 1 BM + 1 bebé femenino (BF)	18 436	14 977	-	-	8 000	7 882	49 295	10 498	-	-	-	46 532	49 295	10 498	35 868	95 661	1.82
1 HA + 1 MA + 1 niño + 1 niña	18 436	14 977	10 767	9 865	-	-	54 045	10 498	-	-	-	46 532	54 045	10 498	35 868	100 411	1.91
<b>Coefficientes de equivalencia con los varones adultos</b>																	
Basados en:	Hombre	Mujer	Niño	Niña	Bebé masculino	Bebé femenino											
Canastas individuales completas	1.00	0.81	0.58	0.54	0.43	0.43											
Requerimientos nutricionales	1.00	0.76	0.77	0.69	0.46	0.43											

Nota: costos de los bienes individuales (BI), bienes familiares fijos (BFF) y bienes familiares variables (BFV). Pesos de febrero de 2000.

Fuente: cálculos propios a partir de Alejandro Marín, *La medición de la pobreza. Una nueva aproximación*, tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de México, 2002.

el costo sólo pasa de 1.00 a 1.91. De igual manera, al multiplicarse por dos (al incorporar a la mujer), el costo pasa de 1.00 a 1.31. Después, los saltos más fuertes se presentan en el paso de los números pares de personas a los nones (de 2 a 3), mientras en el paso de nones a pares (de 3 a 4) el aumento es menor. Ello se explica por la norma sobre el máximo de personas (dos) por dormitorio.

Para aislar el efecto de las economías de escala se puede examinar el aumento de los costos en hogares formados sólo por hombres adultos, desde uno hasta seis. Mientras los costos de los BI se sextuplican, los costos totales se multiplican sólo por 3.2.<sup>33</sup> El costo de la CNSE para un hogar con cuatro varones adultos es de 118 000 pesos anuales, 19 000 pesos más que el costo de la CNSE de la pareja con dos niños, lo que se explica sólo por diferencias en los requerimientos individuales por grupo de edad y sexo. El costo por persona pasa de 52 000

para un hombre a poco menos de 28 000 en el hogar con seis. Es decir, se reduce casi a la mitad (véase el cuadro 3), en contraste con el enfoque per cápita, donde los costos por persona son constantes.

En el cuadro 4 se comparan las escalas de equivalencia entre tipos de hogares, lo que es el resultado conjunto de las equivalencias adulto y de las economías de escala, calculadas por Marín (denominados VM-CNSE<sup>34</sup> en el cuadro), con la de otros autores de la bibliografía internacional. En primer lugar, compárense sus cálculos con los de Mollie Orshansky, la autora del método de medición de la pobreza vigente (desde los años sesenta) en Estados Unidos. Esta escala se suele clasificar en la bibliografía como una *escala experta*, como lo es la construida por Marín. Las coincidencias son muy fuertes en casi todos los tamaños de hogares. Se trata de diferencias menores a 4% en la mayor parte de los casos, con algunas de 1% y sólo una con 11%. La similitud de resultados también es muy grande con el procedi-

33. Esto significa, en los extremos, una elasticidad tamaño del costo de la CNSE igual a 0.533. Lo cual implica que cada vez que el tamaño crece 100% los costos aumentan 53.33 por ciento.

34. VM significa versión mejorada.

COSTOS ANUALES PARA PERSONAS ADULTAS VM-CNSE,<sup>1</sup> PESOS<sup>2</sup>

Número de ocupantes	Costo			Variaciones	Escala de equivalencia	
	Individual <sup>3</sup>	Fijo	Variable			
1	18 436	10 498	23 693	52 627	–	1.000
2	36 873	10 498	25 080	72 451	19 823.94	1.377
3	55 309	10 498	35 053	100 860	28 409.48	1.917
4	73 746	10 498	35 868	120 111	19 250.96	2.282
5	92 182	10 498	46 532	149 213	29 101.18	2.835
6	110 619	10 498	47 940	169 057	19 843.90	3.212

1. Versión mejorada-canasta normativa de satisfactores esenciales.

2. Precios de febrero de 2000.

3. Costo individual para personas (no parejas).

Fuente: cálculos propios a partir de Alejandro Marín, *La medición de la pobreza. Una nueva aproximación*, tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de México, 2002.

miento de la OCDE.<sup>35</sup> Sin embargo, en este caso la diferencia con Marín es muy fuerte para personas solas (0.37 contra 0.52). Al comparar sus resultados con los de otros autores que se basan en el comportamiento observado de los consumidores, o en sus juicios subjetivos, las diferencias se acentúan tanto en los tamaños grandes de familia como en las personas solas. Entre los hogares grandes, la OCDE, Orshansky y Marín tienen escalas de equivalencia muy por arriba de los demás. Entre las personas solas, la dispersión entre los métodos basados en el comportamiento y en los juicios de los consumidores, es muy grande (desde 0.39 hasta 0.68).

La consistencia de los resultados obtenidos y la consistencia conceptual del camino normativo para la obtención de escalas de equivalencia y economías de escala (de la que carecen los métodos empíricos) reafirma la validez del camino emprendido.

Marín adoptó la versión corregida de la CNSE que Boltvnik había adoptado en sus trabajos empíricos durante los años noventa e incorporó algunos rubros (con sentido crítico, por ello no incluyó el automóvil) entre aquellos que más de 50% de la población encuestada consideró necesarios en la encuesta Percepciones de la población urbana sobre las normas mínimas de satisfacción de las necesidades básicas, que se ha reseñado.<sup>36</sup> En contraste, no eliminó los rubros de la CNSE que

35. Que define el costo del primer adulto como 1.0, añade 0.7 por cada adulto y 0.5 por cada menor que se incorpore al hogar.

36. Incluyó servicio y aparato telefónico, calentador de agua, televisión a color (en vez de blanco y negro), ventilador para todos los hogares (no sólo para los de clima cálido), reloj de casa, sartén de teflón, pijamas para hombre, pañuelos desechables, paraguas, carreola para bebé, escritorio, lavadora (en vez de servicio de lavado y secado automático). Con sentido crítico, no incluyó el automóvil que también poco más de 50% de los encuestados consideró necesario. No incluyó, entre otros, el agua de garrafón, el mantel, el yogur, el champú, el hilo dental, las pantuflas, los tenis para hombres.

la mayoría de la población no consideró necesarios, lo que se explica por el juicio, que comparten ambos autores, sobre el carácter ideológico de buena parte de estas exclusiones, que como se señaló antes, no son consistentes con sus patrones de compra. La CNSE es un instrumento vivo y coherente. Hacen falta más trabajos para mejorar sus posibilidades.

Tómese el cálculo de la LP de los dos hogares extremos del cuadro 2 para compararlos con otras líneas de pobreza (véase el cuadro 5). En primer lugar, con el costo de la CNSE como la utilizaron Hernández Laos (1993), Levy (1994) y otros; partieron de la CNSE original

## ESCALAS DE EQUIVALENCIA SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR

Autor, método	Número de personas						
	1	2	2	2	2	2	2
Adultos	1	2	2	2	2	2	2
Niños	–	–	1	2	3	4	5
Van der Gaad y Smolensky-observado <sup>1</sup>	0.66	0.84	0.90	1.00	1.06	1.11	1.16
Kakwani-observado <sup>2</sup>	0.44	0.73	0.88	1.00	1.07	1.10	1.13
Bojer-observado <sup>3</sup>	0.39	0.68	0.84	1.00	–	–	–
Lazear y Michael-observado <sup>4</sup>	0.68	0.72	0.87	1.00	1.15	–	–
Orshansky-experta <sup>5</sup>	0.53	0.67	0.80	1.00	1.18	1.32	–
VM (CNSE)-experta <sup>6</sup>	0.52	0.68	0.89	1.00	1.23	1.33	1.54
Danziger y otros-subjetivo <sup>7</sup>	0.65	0.81	0.91	1.00	1.07	1.13	–
Van Praag-subjetivo <sup>8</sup>	0.60	0.77	0.90	1.00	1.09	1.17	1.25
OCDE <sup>9</sup>	0.37	0.63	0.82	1.00	1.19	1.37	1.56

1. Van der Gaad y Smolensky, método Barten, datos de Estados Unidos, 1982.

2. Kakwani, método Barten, datos de Australia, 1977.

3. Bojer, método de Barten, datos de Noruega, 1977.

4. Lazear y Michael, método alternativo basado en el consumo observado, datos de Estados Unidos, 1980.

5. Orshansky, datos de Estados Unidos.

6. Versión mejorada, canasta normativa de satisfactores esenciales, datos de México aplicados en alimentación, vivienda, salud, educación, cultura y recreación, transporte y comunicaciones, vestido y presentación personal. Alejandro Marín.

7. Danziger y otros, método subjetivo, pregunta ingreso, datos de Estados Unidos, 1984.

8. OCDE. 1 para el primer adulto, 0.7 para cada adulto adicional y 0.5 para cada niño.

Fuente: Constance Citro y Robert Michael (eds.), *Measuring Poverty: A New Approach*, National Academy, Washington, 1995, y Xavier Mancero, *Escalas de equivalencia*, División de Estadísticas y Proyecciones Económicas, CEPAL, Santiago, Chile, 2001.

de la Coplamar y transformaron su costo en una línea per cápita. En segundo lugar, como la ha calculado Boltvnik, transformando en adultos equivalentes con base en requerimientos nutricionales. Se comparan también con los costos de las tres líneas de pobreza oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), la línea 3 del Comité Técnico de la Sedeso (que el gobierno no adoptó), la versión corregida de

ésta,<sup>37</sup> las líneas de Levy (incluida la versión corregida de la misma, definida por Boltvinik) y la del Progreso (ahora Oportunidades). En todos los casos se tomaron las líneas de pobreza urbanas.<sup>38</sup>

Comiencese por el hogar de cuatro personas (pareja y dos niños de diferente sexo) donde las diferencias son sobre todo de criterio de lo que necesitan los hogares, de sus derechos. Las diferencias entre el primer paquete (las tres primeras filas del cuadro) y la mayor parte de las demás, es muy fuerte. La línea de pobreza patrimonial de la Sedeso (la más alta de las tres que anunció oficialmente) para este tamaño y estructura de hogar es 60% de la CNSE revisada. La línea 3 del Comité Técnico llega a 73% de ésta, muy cerca de las líneas de la CNSE original, que son 79 y 80 por ciento de la revisada. Las líneas de pobreza de capacidades y la alimentaria de la Sedeso se quedan en 35 y 29 por ciento de la CNSE de Marín, un tercio o menos, niveles similares a los de Levy corregido. Progreso y Levy original cubren la quinta parte o menos de la CNSE revisada.


Con sorpresa, al revisar la LP 3 del Comité Técnico de la Sedeso, para que ésta se obtenga con el factor de expansión

del costo de la canasta alimentaria derivado de la estructura de gasto de los hogares que pueden adquirirla con su gasto en alimentación, y no con la derivada de la conducta de los pobres que no pueden comprarla, como lo hizo el Comité, se obtiene una LP superior a la CNSE revisada (7% por arriba) y muy por arriba de la CNSE original (véase el cuadro 5).

Dos reflexiones importantes surgen aquí. Por una parte, los altos niveles de la línea de pobreza (y de pobreza resultantes) con la metodología de la canasta normativa alimentaria, que es la que aplica el Comité, explican la reticencia de dos instituciones que llevan aplicando esta metodología casi 40 años en el primer caso, y más de 20 en el segundo (el gobierno de Estados Unidos y la CEPAL), a modificar los factores de expansión del costo de la canasta alimentaria a medida en que los hogares van gastando una proporción menor de su ingreso en alimentos. Con ello convierten un método que podría haber sido de pobreza relativa (donde la LP se va ajustando con los cambios observados en la sociedad), en uno de pobreza absoluta, donde los criterios son rígidos.<sup>39</sup>

La segunda reflexión gira en torno a la validación, involuntaria, que hace el método aplicado por el Comité Técnico da a la canasta normativa de satisfactores esenciales de la Coplamar. El hecho de que al aplicarse de manera correcta la LP resulte ligeramente más alta que la CNSE revisada desmiente a quienes consideran, como Levy, que la CNSE sobrevalora la línea de pobreza.

Los errores imputables a no tomar en cuenta las economías de escala y los requerimientos diferenciales por grupo de edad y sexo se reflejan con agudeza en la primera y segunda columnas del cuadro 5, donde se presentan las líneas de pobreza para un hombre que viva solo. Las líneas de pobreza que se han venido aplicando en México subestiman drásticamente el costo de vivir solo. La LP patrimonial de la Sedesol, para un hombre solo, es 29% de la de la CNSE revisada. Incluso los cálculos basados en la CNSE original per cápita o por adulto equivalente son sólo 37 y 47 por cien-

to de dicho costo. La línea de pobreza 3 del Comité, que el gobierno rechazó, es 35% de tal costo. Las LP de Progreso y de Levy originales sólo cubren ocho y nueve por ciento, respectivamente. 

39. Aldi M. Hagenars, *The Perception of Poverty*, North-Holland, Amsterdam, 1986, hace una crítica similar, cuando afirma: "si el coeficiente de Engel no se revisa con periodicidad, el resultado es una línea de pobreza absoluta" (p. 22).

**C U A D R O 5**  
**LÍNEAS DE POBREZA PARA DOS HOGARES URBANOS (PESOS DE FEBRERO DE 2000)**

Línea de pobreza	Hombre solo Pesos	Valores relativos	Pareja, niño y niña Pesos	Valores relativos
CNSE <sup>1</sup> con base en el cuadro 1	52 627	1.00	100 411	1.00
CNSE original por adulto equivalente	24 942	0.47	80 313	0.80
CNSE original per cápita	19 722	0.37	78 888	0.79
Línea de pobreza patrimonial, Sedeso <sup>2</sup>	15 054	0.29	60 216	0.60
Línea de pobreza de capacidades, Sedeso	8 747	0.17	34 989	0.35
Línea de pobreza alimentaria, Sedeso	7 401	0.14	29 606	0.29
Línea 3 del Comité Técnico, Sedeso	18 221	0.35	72 884	0.73
Línea 3 del Comité Técnico, corregida	26 874	0.51	107 494	1.07
Progreso	4 089	0.08	16 357	0.16
Levy original	4 941	0.09	19 762	0.20
Levy corregido	7 905	0.15	31 620	0.31

1. Canasta normativa de satisfactores esenciales.  
2. Secretaría de Desarrollo Social.

37. Véase Julio Boltvinik, "77 por ciento de pobres, según el método del Comité Técnico", columna *Economía Moral*, *La Jornada*, 20 de septiembre de 2002, para una explicación del error del Comité y lo que significa la versión corregida de esta línea.

38. Debe tomarse en cuenta que Marín (*op. cit.*), además de los cálculos para diferentes tamaños y estructuras de los hogares, cambió la CNSE en varios sentidos. Recalculó, por ejemplo, el costo de la vivienda sobre bases más realistas que en la CNSE original; añadió varios rubros que se desprenden de la encuesta de percepciones sobre lo necesario y lo no necesario, y actualizó los costos de la CNSE de 1982 a 2000 usando los índices de precios rubro por rubro. Por ello, las diferencias no obedecen sólo a la introducción de las economías de escala.